



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

Por doña Raquel Agüero Díaz se ha solicitado autorización para establecimiento de bar, adecuando el local ubicado en calle de las Eras nº 1 de Nuño Gómez, en el que se había ejercido actividad similar.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y en su caso presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Nuño Gómez, 8 de julio de 2022.– El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.-3521